

APRUEBA PLAN DE TRABAJO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROCESOS INVESTIGATIVOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES – UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES – UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.

Resolución Exenta FEH N° 0.294/2023

Arica, agosto 30 de 2023

Con esta fecha la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150 de diciembre 11 de 1981 del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 7 y 8 todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002 de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018 de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.491/2002 de abril 26 de 2002 y sus modificaciones; Decreto Exento N° 00.263/2020, de abril 24 de 2020; Decreto Exento TRA 335/13/2023 de mayo 02 de 2023; Decreto TRA N° 335/12/2022 de julio 12 de 2022 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, del 08 de octubre de 2020, que complementa Decreto Exento N°00.194/2020 de fecha 18 de marzo de 2020, que complementa, modifica, rectifica y fija texto refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016;

CONSIDERANDO:

Que, el punto 2 del Artículo N° 5 del Decreto Exento N° 00.194/2020 de marzo 18 de 2020, faculta al decano para firmar y aprobar por resolución exenta convenio específicos sobre materias de su competencia, originadas en Convenios Generales.

Que, por Decreto Exento N° 00.257/2023, de marzo 15 de 2023, se Aprueba Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Privada de Tacna – Perú y la Universidad de Tarapacá.

Que, por Resolución N° 261-D-2023-UPT/FAEDCOH, de 14 de julio de 2023, la Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna, aprueba Plan de Trabajo de Cooperación y Colaboración Interinstitucional en materia de Procesos Investigativos y Académicos entre la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá y la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna.

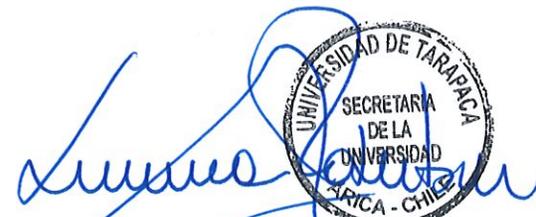
El mérito de lo solicitado por el Coordinador del programa Doctorado en Educación, Dr. Raúl Bustos González, en carta Doc. Educ. N° 123/2023, de agosto 23 de 2023.

RESUELVO:

1. Apruébase PLAN DE TRABAJO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROCESOS INVESTIGATIVOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES – UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES – UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, documento adjunto, compuesto de cinco (05) páginas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

2. Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Regístrese, comuníquese, y archívese
Por Orden del Rector.

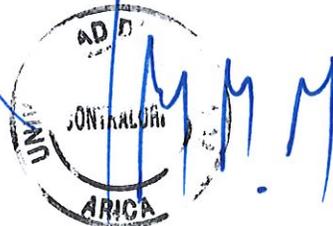


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria
Universidad de Tarapacá



CARLOS MONDACA ROJAS
Decano
Facultad de Educación y Humanidades

CMR/XRC/kfj.




05 SEP 2023

PLAN DE TRABAJO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROCESOS INVESTIGATIVOS Y ACADÉMICOS ENTRE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ Y LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

MESA DE TRABAJO EN MATERIA ACADÉMICA

FAEDCOH UPT – FEH UTA

<u>N°</u>	<u>Necesidad de Colaboración</u>	<u>Objetivo</u>	<u>Meta</u>
1	Potenciar líneas de formación de ambas instituciones	Identificar líneas de trabajo convergentes entre ambas instituciones.	Al menos 2 académicos de ambas instituciones, participando en trabajo conjunto.
2	Implementación de cursos de perfeccionamiento a egresados en áreas que puedan ser potenciadas por la contraparte.	Enriquecer la formación de egresados, manteniendo contacto permanente con ellos.	Al menos 2 cursos de perfeccionamiento a egresados, para ambas instituciones.
3	Acompañar aspectos institucionales que permitan equiparar condiciones de formalidad del trabajo, en ambas instituciones.	Generar un staff académico permanente en labores de postgrado, que permita establecer una masa crítica conjunta en temáticas de Educación y Humanidades.	Crear un observatorio de Educación en la Frontera con participación de claustros permanentes.
4	Facilitar el contacto con docentes y egresados, a fin de entregar la oferta académica de postgrado y postítulo de ambas instituciones.	Dar a conocer oferta académica permanente, con miras a intercambio académico y estudiantil.	Al menos dos participantes (académico, egresado) en actividades formativas de nivel de postgrado y postítulo (segunda especialidad), en ambas instituciones.
5	Generar cursos “espejo” que fortalezcan la formación de los estudiantes de ambas instituciones.	Enriquecer la formación de los estudiantes de programas de ambas instituciones.	2 cursos espejo con participación de estudiantes de ambas instituciones (uno por institución).



N°	Actividad	Responsable	Cronograma Año						
			Año 1	Año 2		Año 3		Año 4	
			2° Sem.	1er Sem	2° sem.	1er Sem	2° sem.	1er Sem	2° sem.
1	Intercambiar currículums de académicos de ambas instituciones	Mabel Cárdenas (UPT) Raúl Bustos (UTA)							
2	Ofertar cursos de perfeccionamiento a egresados de ambas instituciones.	Mabel Cárdenas (UPT) Claudio Aguirre / Rubén Capetillo (UTA)							
3	Charla a cerca de modelo de formación de claustros de postgrado	Ricardo Jiménez (UPT) Carlos Mondaca (UTA)							
4	Presentación de oferta académica de postgrado a académicos de ambas instituciones	Mabel Cárdenas (UPT) Raúl Bustos (UTA)							
5	Implementar cursos "espejo" para la formación de postgrado y pregrado en ambas instituciones	Mabel Cárdenas (UPT) Raúl Bustos / Rubén Capetillo (UTA)							
6	Organizar reuniones entre jefes de carrera de Psicología y Comunicación de ambas instituciones.	Omar Cueva/Julio Valencia (UPT) Raúl Bustos (UTA)							



MESA DE TRABAJO EN MATERIA INVESTIGATIVA

FAEDCOH UPT – FEH UTA

<u>N°</u>	<u>Necesidad de Colaboración</u>	<u>Objetivo</u>	<u>Meta</u>
1	Desarrollo y fortalecimiento de la cultura de la publicación científica en la FEADCOH – UPT.	Desarrollar un programa integral en materia de publicación científica. El programa consistirá en dos etapas: i) preparación para la escritura científica; ii) escritura científica.	Programa de capacitación en preparación para la escritura científica (primer semestre 2023) 30 docentes capacitados. Programa de capacitación en escritura científica (segundo semestre 2023) 20 docentes capacitados.
2	Conformación o integración de grupos o núcleos de investigación con la participación de la contraparte.	Conducir a los docentes e investigadores a la conformación o incorporación de grupos o núcleos de investigación considerando temáticas afines en el marco del área sur andina central.	Intercambio de catastro de investigadores de ambas instituciones 30 de mayo de 2023. Reunión de investigadores para la conformación/integración de núcleos o grupos de investigación. Segundo semestre 2023.
3	Asesoramiento de la Revista Investigando de la FAEDCOH - UPT por parte de editores especialistas de la FEH - UTA.	Fortalecer con base en el asesoramiento de editores de revistas científicas de la revista científica investigando.	-Diagnóstico de la revista investigando (junio - 2023). -Actualización de las normas de la revista (julio de 2023). -Generación de estrategias para el fortalecimiento de Investigando (agosto de 2023).
4	Fomento de la internacionalización de la investigación y de los docentes investigadores de ambas instituciones.	Participar de fondos concursables de investigación con carácter transfronteriza.	Según convocatorias de agencias de fomento para la investigación de Chile y Perú, participación de la contraparte como coinvestigadores en fondos concursables a través de los grupos y núcleos de investigación.



			Junio de 2023 en adelante.
5	Participación del docente FAEDCOH – UPT en actividades académico – investigativas desarrolladas por la FEH - UTA.	Incorporar a los docentes de la FAEDCOH – UPT en actividades académicos – investigativa desarrolladas por la FEH - UTA.	Difusión en los académicos de la FAEDCOH – UPT del 100% de las actividades de la FEH – UTA.

N°	Actividad	Responsable	Cronograma Años								
			Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		
			1er Sem.	2° Sem.	1er Sem	2° sem.	1er Sem	2° sem.	1er Sem	2° sem.	
1	Programa de capacitación en publicación científica (1ra. etapa).	Carlos Mondaca/Raúl Bustos (UTA) Ben Yábar (UPT)									
2	Programa de capacitación en publicación científica (2da. etapa).	Carlos Mondaca/Raúl Bustos (UTA) Ben Yábar (UPT)									
2	Intercambio de catastros de producción científica.	Carlos Mondaca UTA / Maryola Liendo (UPT)									
3	Reunión de docentes e investigadores para grupos y núcleos de investigación	Carlos Mondaca UTA / Ben Yábar (UPT)									
4	Diagnóstico de la revista Investigando	Eugenio Sánchez (UTA) / Ben Yábar (UPT)									
5	Actualización de las normas de Investigando	Ben Yabar (UPT) / Eugenio Sánchez (UTA)									



6	Generación de estrategias para el fortalecimiento de la revista investigando	Eugenio Sánchez (UTA) / Ben Yábar (UPT)								
7	Mapeo de los fondos concursables Chile – Perú alineados a grupos y núcleos de investigación.	Carlos Mondaca (UTA) / Ben Yábar (UPT)								
8	Remisión oportuna de las actividades FEH - UTA	Carlos Mondaca (UTA) / Maryola Liendo (UPT)								



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	
Facultad de Educación y Humanidades	
RECIBIDO	ARICA 24 AGO 2023
Nº FOLIO	585
TRAMITE	OFC
Rs. FEH 29/8/23	

DOC. EDUC. N°123/2023

Arica, 23 de agosto de 2023

Señor

Carlos Mondaca Rojas

Decano, Facultad de Educación y Humanidades
Universidad de Tarapacá

PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludar, por medio de la presente, me dirijo a Ud. para solicitar que pueda oficializar por Resolución, el "Plan de Trabajo de Cooperación y Colaboración Interinstitucional en materia de procesos investigativos y académicos entre la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad y la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna".

Se adjunta resolución N°261-D-2023-UPT/FAEDCOH, de la Universidad Privada de Tacna.

Esperando una buena acogida a la presente, se despide cordialmente.




RAÚL BUSTOS GONZÁLEZ
Director
Programa Doctorado en Educación

RBG/lbc

c.c.: -Archivo
- Correlativo
INCL: -Lo indicado



UPT

FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES

Sin fines de lucro

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN N° 261-D-2023-UPT/FAEDCOH

Tacna, 14 de julio de 2023

VISTO:

El Informe Nro. 00128-2023-UPT-UI-FAEDCOH de fecha 06.07.2023 presentado por el Dr. Ben Yúsef Paul Yábar Vega, coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el coordinador de la UI de la FAEDCOH, remite al despacho del decanato "El Plan de Trabajo de Cooperación y Colaboración Interinstitucional en materia de Procesos Investigativos y Académicos entre la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá y la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna"

Que, en conformidad a la Resolución Rectoral N° 533-2023-UPT de fecha 03.04.2023, se resuelve APROBAR, el "CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA (PERÚ) Y LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TARAPACÁ (CHILE)".

Que, el referido documento, tiene como objetivo; Desarrollar programas de estudio conjuntos, intercambio y cooperación en el campo de la docencia, formación de estudiantes e investigación, de acuerdo con los términos indicados.

Que, por medio de la Resolución N° 160-2023-UPT/FAEDCOH; con fecha 17.05.2023 se resuelve APROBAR, en vía de regularización, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el plan de la actividad denominada "Reunión de coordinación en investigación con la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá".

Que, mediante la Resolución N° 251-D-2023-UPT/FAEDCOH de fecha 06.07.2023, se resuelve APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FAEDCOH, el informe de cierre de la actividad denominada "Establecimiento de convenios y coordinaciones de investigación con universidades" que tuvo lugar en la Reunión de coordinación en investigación con la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá"; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora decana por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Privada de Tacna,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FAEDCOH, "El Plan de Trabajo de Cooperación y Colaboración Interinstitucional en materia de Procesos Investigativos y Académicos entre la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá y la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna", elaborado por el Dr. Ben Yábar Vega, coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH, cuyo formato es parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado por: PATRICIA ROSA MARIA NUE CABALLERO
Cargo: DECANA FACULTAD DE EDUCACION, CS.
COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES
Empresa: UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Fecha/Hora: 17-07-2023 09:35:58



Universidad Privada de Tacna
Sin Fines de Lucro

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN-
FAEDCOH

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tacna, jueves 06 julio 2023

INFORME Nro. 00128-2023-UPT-UI-FAEDCOH

Señor (a):

Dra. Patricia Nué Caballero

Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades

Presente.-

ASUNTO : Aprobación de "Plan de trabajo de Cooperación y Colaboración Interinstitucional en Materia de Procesos Investigativos y Académicos entre la FEH - UTA y la FAEDCOH - UTA"

Es grato dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y así mismo, informarle que de acuerdo a la RESOLUCIÓN N° 251-D-2023-UPT/FAEDCOH sobre el informe de cierre de la "Reunión de coordinación en investigación con la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá" en el marco de la actividad del PTA de la Unidad de Investigación denominada: Establecimiento de convenios y coordinaciones de investigación con universidades se elaboró el "**Plan de trabajo de Cooperación y Colaboración Interinstitucional en Materia de Procesos Investigativos y Académicos entre la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá y la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades de la Universidad Privada de Tacna**", el mismo que se solicita su aprobación.

Se adjunta el Plan de Trabajo.

Es todo cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ben Yúsef Paul Yábar Vega

Coordinador de la Unidad de Investigación de la FAEDCOH

c.c. Archivo
Reg. _____



Universidad Privada de Tacna
Sin Fines de Lucro

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN-
FAEDCOH